



Universidad Veracruzana

Dirección General de Relaciones Internacionales

Dirección de Centros de Idiomas y de Autoacceso

Disposiciones para el trabajo académico en los Centros de Idiomas y de Autoacceso

durante el periodo escolar febrero – julio 2021

En este documento emitido por la Dirección de Centros de Idiomas, se incluyen disposiciones para el trabajo académico como referente para desarrollar los cursos en los diferentes Centros de Idiomas y de Autoacceso en el periodo escolar febrero-julio 2021, lo que representa una posibilidad para que los académicos fortalezcan las estrategias que probaron efectividad en el semestre anterior, diseñen y apliquen otras nuevas y continúen realizando su trabajo de manera responsable, creativa, equitativa, respetuosa y solidaria.

Sobre el trabajo académico

- La modalidad a distancia o vía remota no implica un cambio de programa sino una adecuación a la forma de trabajo.
- Las academias estatales y regionales deben revisar, ajustar y calendarizar los contenidos de las experiencias educativas que se imparten en este semestre, conservando su propósito fundamental para armonizarlos a una modalidad a distancia o vía remota. Esto permitirá organizar eficientemente los contenidos y diversificar las estrategias de enseñanza y aprendizaje combinando el trabajo sincrónico (video conferencias) y asincrónico (en línea).
- Al inicio del semestre, el maestro debe dar a conocer a sus alumnos y analizar con ellos el programa, la forma de evaluación y calendarización del curso, así como también se debe precisar la metodología de trabajo y las vías de comunicación que utilizarán de manera diferenciada.
- Al inicio del curso se debe garantizar el acceso a los materiales de estudio independientemente de si se trata de un ambiente a distancia, remoto, en línea o autónomo.
- Las actividades de cada curso deben mantener un equilibrio con el número de horas semanales asignadas al mismo.
- Emplear cualquier plataforma educativa (privilegiando Eminus) y mecanismos de comunicación que los profesores estimen adecuados y pertinentes, privilegiando los que usan principalmente los estudiantes para avanzar en contenidos.
- Respetar las tablas de evaluación diferenciada avaladas por la academia estatal de cada idioma y modalidad para el periodo febrero-julio 2021.
- Mostrar empatía con los alumnos, apoyarlos y ser flexibles en todo momento.
- El seguimiento y la retroalimentación oportuna de las actividades de aprendizaje son fundamentales para mejorar el desempeño académico y obtener resultados satisfactorios.
- Solicitar, en caso necesario, asesoría para establecer mecanismos de comunicación con los alumnos.
- Todas las evidencias de desempeño deben ser susceptibles a ser realizadas, entregadas y evaluadas a distancia, vía remota o virtual.

- Todo el personal académico, sin importar su tipo de contratación, (PTC, profesores por asignatura, eventuales, técnicos académicos, académicos-instructores) deberán realizar reportes periódicos descriptivos y estadísticos de sus actividades.
- Todo el personal debe revisar diariamente su correo electrónico institucional, así como también cualquier otro medio de comunicación acordado con sus autoridades y sus alumnos.
- Atender las convocatorias para el trabajo académico que emitirán la Dirección General de Relaciones Internacionales, la Dirección de Centros de Idiomas y de Autoacceso, el Coordinador del Centro de Idiomas (o Centro de Autoacceso USBI Xalapa) y las Secretarías Académicas Regionales.
- Consultar el portal web <https://www.uv.mx/plandecontingencia>, para mantenerse informado.

Evaluación

Los Centros de Idiomas llevarán a cabo una evaluación alternativa. La Dirección de Centros de Idiomas y de Autoacceso cuenta con una academia estatal por idioma, y en algunos casos por modalidad. La decisión sobre cómo evaluar a los estudiantes en el semestre febrero-julio 2021 será un trabajo colegiado. Cada academia estatal establecerá una tabla de evaluación diferenciada. Los exámenes finales se eliminarán de esta evaluación alternativa, los exámenes parciales, si las academias deciden tenerlos, serán exámenes en línea. Los rubros y porcentajes variarán de academia a academia. Los rubros de las tablas de evaluación podrán incluir, sin restringirse a estos:

- Proyectos por competencia lingüística o integradores
- Trabajos complementarios
- Portafolio de actividades y evidencias
 - Tareas
 - Listas de vocabulario / Glosario / Diccionario
 - Participación
 - Libro de ejercicios
- Trabajo autónomo /Autoaprendizaje
- Examen parcial

Las academias estatales decidirán sobre los rubros a evaluar y porcentajes, y cada academia regional trabajará en las evidencias de desempeño que conformarán cada rubro en cada curso en su región. Esto, con el propósito de tomar en cuenta el trabajo que realizan los académicos y los estudiantes en cada región. El objetivo es que la evaluación se realice tomando en cuenta todas las actividades que el estudiante realiza normalmente, sin crear nuevas actividades desconocidas para ellos. Todas las evidencias de desempeño seleccionadas por las academias deben ser susceptibles a entregarse y evaluarse tanto en el aula como en línea. Cada maestro dará a conocer a sus alumnos las tablas de evaluación al inicio del semestre y estarán disponibles en los sitios web de cada Centro de Idiomas.

La Universidad Veracruzana ejerce sus funciones sustantivas y adjetivas en el marco de la Responsabilidad Social Universitaria y reconoce que el trabajo comprometido y armónico de todos los integrantes de su comunidad permite brindar educación con calidad en los diferentes niveles.

La información puede variar durante el transcurso del periodo escolar, por lo que resulta necesario solicitar a la comunidad universitaria mantenerse actualizada consultando permanentemente los medios institucionales.